

**Premio pecuniario a doña Matilde Arbelo
viuda de Rospigliosi.**

Lima, 26 de enero de 1927.

Señor:

El Congreso ha resuelto conceder a doña Matilde Arbelo viuda de Rospigliosi, por sus importantes servicios en el ramo de instrucción en la ciudad de Tacna, un premio pecuniario de quinientas libras (Lp. 500.0.00), que se consignarán en el próximo Presupuesto.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

Julio Revoredo, Senador Secretario.

N. Pérez Velásquez, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 12 de febrero de 1927.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Oliveira.